



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 ENE. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, debió trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 12 de Enero del 2005, correspondiendo que el suscripto, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por ello corresponde que el señor Vicepresidente 2º quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, Legislador Damián LÖFFLER.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto -administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR 12 de Enero del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el señor Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 004 / 05